

REPUBLICA DE CHILE  
MUNICIPALIDAD DE ANGOL  
DEPTO. DE FINANZAS

ANGOL, 31-05-2024

AUTORIZACION N° 153

VISTOS:

- a) Ley N° 21.640 de fecha 18 de diciembre de 2023 del Ministerio de Hacienda, que aprueba Presupuesto del sector Público para el año 2024.
- b) Sesión Ordinaria N° 35 de fecha 12 de Diciembre de 2023 del Concejo Municipal, que aprueba Presupuesto de la Municipalidad de Angol para el año 2024.
- c) La Ley N° 19.886, del Ministerio de Hacienda, sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios.
- d) Segundo Memorándum N°57, del 02 de Mayo del 2024, del Sr. José Luis Bustamante Oporto Administrador Municipal.
- e) Compra Ágil N° 2736-171-COT24, del 27 de Mayo del 2024, "Talonarios".
- f) Autorización N° 153, fecha 31 de Mayo del 2024, que adjudica a Licitación N° 2736-171-COT24.
- g) Resolución N° 7 de fecha 26 de Marzo de 2019, de la Contraloría general de la República, normas sobre exención trámite toma de razón.
- h) La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipales.

CONSIDERANDO:

De acuerdo a la Necesidad de Talonarios de Registro de Visita de los Programa Prodesal y PDTI de Fomento Productivo.

AUTORIZACION:

1.- Emítase la Orden de Compra N° 2736-298-AG24 A ADÁN ORTEGA POBLETE, R.U.T. [REDACTED] licitaciones por la adquisición de "Talonarios".

2.- Póngase en conocimiento del Departamento de Finanzas Municipal, para los fines del caso.



KSM/clm  
DISTRIBUCION: Finanzas